PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 01/14

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULO DE USO TERRESTRE

EXPTE N° 306 527, ID N° 270 331

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado César Cáceres Benítez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Número cinco del siete de febrero del dos mil catorce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULO DE USO TERRESTRE"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte de marzo del año dos mil catorce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULO DE USO TERRESTRE"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 01/14.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR COMPANU S.R.L.	BARCOS & RODADDS S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	SI	SI
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA **(FORMULARIO 2)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (FORMULARID 4)**	SI	SI	SI
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	NO	SIPE	SIPE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.

a) ECOBAR S.R.L.

a.1) Presenta en el SIPE el IVA vencido.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

a.2) No presenta fotocopia simple de firmante de la oferta.

Esta situación representa un incumplimiento sustancial, por ser un requerimiento obligatorio que debe contener la oferta.

b) COMBUBAR S.R.L.

b.1) Presenta en el SIPE el IVA vencido.

A consideración de este comité el presente documento no reviste carácter sustancial por lo que puede ser presentado al momento de la firma del contrato, en el caso de que el presente oferente sea favorecido con la adjudicación.

b.2) No presenta fotocopia simple de firmante de la oferta.

Esta situación representa un incumplimiento sustancial, por ser un requerimiento obligatorio que debe contener la oferta.

c) BARCOS & RODADOS S.A.

c.1) Sin observación.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULO DE USO TERRESTRE"** a la empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."** con RUC N° 80006671-5 por ser la oferta bajas y la que presentar todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez treinta horas.

.....

Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....

Magistrado César Cáceres Benítez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....

Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

.....

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

.....

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 0788
Recibí hoy: 2 6 MAR 2014
Hora: 12:19
Firma: